

## NOTA DE PRENSA

## Industria tecnológica, consumidores, internautas y startups rechazan la propuesta de Directiva de Copyright e instan al Gobierno a reconsiderar su postura

- El pasado 5 de julio el Pleno del Parlamento Europeo rechazó la propuesta de Directiva sobre Copyright realizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo.
- La propuesta planteaba medidas que amenazan el funcionamiento de Internet, el desarrollo de la economía digital y la creación de riqueza y empleo en Europa y en España.
- El Ministro de Cultura y Deporte ha solicitado a los eurodiputados españoles el apoyo a esta propuesta de Directiva sobre Derechos de Autor en el Mercado Único Digital.
- AMETIC, Adigital, ASGECO, iCmedia, la Asociación Española de Startups y la Asociación de Internautas se han unido para reivindicar al ejecutivo que reconsidere su apoyo y se implique en la búsqueda de un texto más equilibrado de cara a la votación del 12 de septiembre.

**Madrid, 10 de septiembre 2018.** – Pedro Mier, presidente de AMETIC; Carina Szpilka, presidenta de ADIGITAL; José Luis Colás Giraldo, presidente de iCmedia; José Carrero García, presidente de ASGECO Confederación; Carlos Mateo, presidente de la Asociación Española de Startups; y Víctor Domingo, presidente de la Asociación de Internautas, se han unido para rechazar la propuesta de la Directiva Europea de Copyright realizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo y manifestar su sorpresa y decepción ante la postura del Gobierno sobre ésta. Además, es particularmente preocupante que no se ha contado con la opinión de los demás interesados, representantes de la industria tecnológica, usuarios, consumidores, internautas y startups.

A lo largo de la tramitación parlamentaria, se ha producido una enorme movilización<sup>1</sup> por parte de muchas organizaciones ciudadanas, civiles y de internautas criticando esta propuesta de directiva. Estas se han multiplicado tras el cierre en protesta por parte de Wikipedia el día 4 de julio y el rechazo del Parlamento Europeo a la propuesta el pasado 5 de julio. No obstante, a pesar de la disconformidad generalizada, el Gobierno ha solicitado a los eurodiputados españoles que apoyen la redacción de la actual propuesta en la votación del próximo 12 de septiembre, sin que los sectores afectados hayan tenido la oportunidad de explicar los motivos por los que no la consideran la más adecuada.

Consumidores, internautas, startups y proveedores de servicios defienden que los autores deben ser justamente remunerados, para ello existen otras medidas que pueden

---

<sup>1</sup> Esta preocupación también es compartida en diferentes ámbitos, como demuestra la [carta abierta](#) que 56 académicos europeos y más de medio centenar de ONGs de toda Europa han firmado en contra de la restricción de los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos en Internet y en defensa de las libertades fundamentales, así como la alerta de [83 asociaciones de startups e industrias europeas](#).

garantizar este derecho sin ser tan perjudiciales para el desarrollo del Mercado Único Digital, la economía innovadora y para el respeto de otros derechos fundamentales.

Así, solicitamos al Gobierno que reconsidere su postura, al entender que la propuesta de directiva incluye medidas que podrían ser altamente perjudiciales para el desarrollo de Internet, afectando negativamente tanto al desarrollo de los negocios en este ámbito, como al acceso a los contenidos por parte de los consumidores. Es fundamental obtener un equilibrio entre los derechos de los interesados sin perjudicar el ejercicio de otros derechos como el de libertad de expresión.

Algunas de las las principales **implicaciones negativas** tienen relación con:

- La redacción actual de la propuesta supone, de facto, una obligación de filtrado convirtiendo a los proveedores en “policías” de la web, **debiendo monitorizar y filtrar activamente los contenidos compartidos por usuarios, con fuertes obligaciones para la detección y eliminación de contenidos que puedan estar protegidos por derechos de autor**, al reinterpretar el concepto de comunicación pública y hacer responsable al proveedor. Esta medida perjudica a la creación de contenidos generados por los usuarios, tanto en las redes sociales como en otros servicios en línea para compartir contenidos, dificulta el ejercicio de derechos fundamentales y supone una importante barrera de entrada a nuevas empresas, debido a la dificultad práctica y las inversiones necesarias para poner en marcha estos sistemas.
- Perjudica la **libertad de expresión en Internet**, limita el derecho de acceso a la información y afecta de lleno a la privacidad e intimidad, acceso a la cultura y al derecho de libertad de negocio. La propuesta eleva los derechos de autor por encima de otros derechos fundamentales.
- Convierte a las **empresas proveedoras en jueces** de las posibles infracciones, al mismo tiempo que presupone que los usuarios vulneran los derechos de propiedad intelectual. Los expertos en Ética y Derecho de la Información siempre han defendido la eficacia de la autorregulación o la co-regulación.
- Supone un **riesgo de fragmentación en la transposición de la Directiva** en cada país, lo que minaría el Mercado Único Digital que se pretende.
- **Establecería un cambio radical en la regulación, frente a la seguridad jurídica** que ha aportado durante más de una década la Directiva de Comercio Electrónico, trasladando la responsabilidad del contenido a la plataforma, mero proveedor del servicio de alojamiento de contenidos.

### Posición de las organizaciones

AMETIC, ADigital, iCmedia, ASGECO Confederación, la Asociación Española de Internautas solicitan al Gobierno, por un lado, que reconsidere la postura trasladada y explore medidas de auto y co-regulación (compliance), y a los eurodiputados españoles, por otro, que busquen un equilibrio entre los derechos de autor y los derechos de los ciudadanos y de las empresas innovadoras, teniendo en cuenta que:

1. El **control sobre la legalidad** de los contenidos no puede ser sometido o juzgado de forma previa por una autoridad, un algoritmo o una herramienta tecnológica de filtrado: corresponde tan sólo los tribunales aplicar la ley civil o penal en cada caso.
2. Los **responsables de actos** como plagio o piratería son los autores de tal acto, y no se puede considerar a un servicio de Internet como si fuera un cómplice o cooperador necesario.

3. La defensa del actual **régimen de responsabilidad** de proveedores de servicios de alojamiento, ya que ha demostrado su eficacia, buena fe y rápida actuación en la protección efectiva de los derechos de autor.

#### Sobre AMETIC

AMETIC, Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y Comunicación, de las Telecomunicaciones y de los Contenidos Digitales, lidera, en el ámbito nacional, los intereses empresariales de un hipersector tan diverso como dinámico, el más innovador -concentra más de un 30% de la inversión privada en I+D+i y el que cuenta con mayor capacidad de crecimiento de la economía española. En constante evolución, nuestras empresas asociadas, son el gran motor de convergencia hacia la Economía Digital. Ametic representa un sector clave para el empleo y la competitividad con un importante impacto en el PIB nacional, al tiempo que ofrece posibilidades de externalización muy positivas para otros sectores productivos. Su transversalidad deriva de la digitalización de todos los procesos empresariales. Representamos un conjunto de empresas que constituyen una palanca real de desarrollo económico sostenible, que incrementan la competitividad de otros sectores, que generan empleo de calidad, que incrementan nuestra tasa de exportación y que revalorizan a nuestro país y a su industria.

Más información: [www.ametic.es](http://www.ametic.es)

#### Sobre ADigital

Adigital es la Asociación Española de la Economía Digital, formada por más de 500 asociados. Tiene como objetivo promover y apoyar la economía digital en España en sus diferentes aspectos, como son el desarrollo de los servicios de la sociedad de la información, el comercio electrónico, marketing y comunicación digital, las aplicaciones móviles, los contenidos digitales, la publicidad digital y otras actividades conexas como son los servicios de contact center, agencias y redes de publicidad, logística o medios de pago. Adigital es socio, junto con Autocontrol, del sistema de Confianza Online, sello de calidad al que están adheridas más de 2.000 empresas y presente en más de 2.600 sites.

#### Sobre ASGECO Confederación

Creada en 1980, la Asociación General de Consumidores ASGECO es una confederación de ámbito estatal que reúne a organizaciones y federaciones de consumidores, sumando más de 383 sedes abiertas al público y agrupando más de 216.400 socios repartidos por todo el país. Desarrolla sus actividades a favor del empoderamiento de un consumidor responsable, informado y comprometido, consciente de su papel clave en el modelo económico y su evolución. Informamos y defendemos un consumidor tan arraigado en su territorio como inmerso de lleno en la era digital, socialmente responsable en pro de una sociedad justa y sostenible.

#### Sobre iCmedia

iCmedia es la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de los Medios. En iCmedia trabajamos por la mejora de los contenidos audiovisuales promoviendo una relación positiva entre productores, emisores y usuarios que sea beneficiosa para todos. Igualmente, representamos los intereses de los consumidores y usuarios de los medios ante las administraciones públicas y las entidades privadas del sector audiovisual. Finalmente, promovemos una ciudadanía activa en el ámbito del sector audiovisual y garantizamos la

#### Sobre la Asociación de Internautas

**La Asociación de Internautas (A.I.) es una asociación de ámbito nacional sin ánimo de lucro fundada en 1998.** Somos usuarios de Internet que hemos decidido asociarnos para defender mejor entre todos nuestros intereses frente a las grandes compañías de telecomunicaciones, proveedores, empresas informáticas y, por supuesto, ante cualquier organismo competente en esta materia.

Más información: Román y Asociados. Tel. 91 591 55 00

Miren García: [m.garcia@romanyasociados.es](mailto:m.garcia@romanyasociados.es)

Manu Portocarrero: [m.portocarrero@romanyasociados.es](mailto:m.portocarrero@romanyasociados.es)